

Lcda Silvana Navas
CONTADOR PÚBLICO

Quito, 31 de marzo del 2010

Señores
Accionistas
ECUAROSCANADA S.A.
Ciudad

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento al nombramiento de Comisario por el ejercicio económico 2009 de la compañía EcuaroCanada S.A., tengo a bien presentar el presente informe de comisario a la Junta de Accionistas que se celebrará en los próximos días, como sigue:

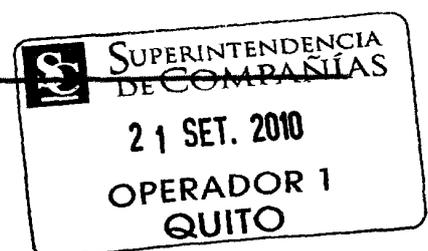
De acuerdo a mi solicitud, la administración proporcionó la información necesaria para revisar y emitir el presente informe por el periodo 2009, en el cual se puede revelar los siguientes aspectos importantes que debo presentar a la Junta General de Accionistas:

- **Análisis Financiero.**- Los Estados Financieros de la compañía presentan una utilidad antes de amortización de pérdidas, participación a trabajadores y pago de impuesto a la renta. En el presente ejercicio se presenta una mínima recuperación otorgado al mercado de flores afectado por situación económica mundial de la cual el mercado no se ha recuperado.

EcuaroCanada en su cuarto año de operación de la compañía se ha visto afectada en una disminución de sus ventas del 23%, lo que ha afectado a los resultados económicos de la empresa.

Se recomienda realizar la amortización de pérdidas del ejercicio 2006 de hasta el 25% de las utilidades del ejercicio presente conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

- **Normativa.**- Los Estados Financieros de la compañía han sido preparados en US dólares y de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Lcda Silvana Navas
CONTADOR PÚBLICO

- **Control.-** La gestión de control dentro de la compañía es responsabilidad de la Gerencia General, mantiene un equipo consolidado del recurso humano que han permitido mantener la calidad de producción de rosas.
- **Administración.-** La Administración de la compañía está representada por uno de los socios por lo que no ha sido necesario exigir cuantía para este cargo.

Comunico a la Junta General que deberá establecer la nueva fecha de Junta para nombrar o reelegir al Presidente de la compañía de acuerdo a la decisión de la Junta General de Accionistas.

- **Libro de Accionistas.-** Los libros accionistas se encuentran en responsabilidad de la Administración y de acuerdo esta revisión está en orden cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compañías.

De acuerdo a la información revisada es todo cuanto puedo informar a la Junta detallando sobre los puntos más importantes en la revisión de Comisario a los Estados Financieros por el ejercicio 2009, pongo a su conocimiento para la toma de decisiones y cumplo con lo estipulado de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lcda. Silvana Navas
COMISARIO PRINCIPAL